

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°49 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEMANA,  
DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2026.**

El Alcalde señor Nelson Estay Molina, siendo las 10 horas con 15 minutos, en nombre de Dios, da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal número 49, celebrada con fecha 09 de Abril del 2026, a la que asisten; la concejala señorita María Fernanda Ternicier Andreades; el concejal señor Alejandro Gazmuri Sanhueza; la concejala señora Jeannette Lizana Díaz; el concejal señor Roberto Morgado Oyarzún; el concejal señor Ignacio Navarro Moyano; el concejal señor Daniel Erraz Levaggi; el concejal señor Marcelo Góngora Carvajal, y el concejal señor Guillermo Barra Arancibia.

Asisten además los funcionarios municipales Administrador Municipal, señor Guillermo Molina Gálvez; Secretaria Comunal de Planificación (S), señora Carla Cerna Contreras; Directora del Departamento Jurídico, señora Gloria Escobar Fica; Director de Administración y Finanzas, señor Marcelo Paredes Romero; Director de Seguridad Pública, señor Claudio Mendiboure Contador; Director de Gestión del Riesgo de Desastres, señor Mario Recabarren Leiva; Encargada de la Unidad de Parques y Jardines, señora Carmen Gloria Alonso y el Secretario Municipal, señor Patricio Torres Palominos.

**I. CUENTA DEL PRESIDENTE**

El Alcalde informa sobre las gestiones más relevantes entre el jueves 26 de marzo y el miércoles 8 de abril del presente año:

Gestiones Hospital Marga Marga (Santiago): Reunión con el Subsecretario de Desarrollo Regional (SUBDERE) para abordar compromisos incumplidos por la administración anterior respecto al hospital provincial. El Alcalde destaca la recepción positiva y el establecimiento de una ruta de trabajo conjunto para destrabar estos nudos críticos.

Hito de Transparencia: El Alcalde anuncia que el municipio obtuvo el octavo lugar a nivel nacional en transparencia, un logro histórico para la comuna. Enfatiza que este

reconocimiento valida un trabajo serio, felicita a los funcionarios municipales por todo el trabajo que realizan.

Exámenes de Drogas, Alcohol y Salud Mental: El Alcalde informa que ya posee la cotización para el examen de droga, obligatorio por ley para él y cargos directivos, pero voluntario para el Concejo. Consulta a las señoras y señores Concejales quienes se inscribirán para estos exámenes.

La Concejala Ternicier interviene reclamando que el acuerdo unánime previo incluía tres pruebas: drogas, alcohol y salud mental. Cuestiona por qué solo se presenta la de drogas, calificando de "súper necesario" el test de alcohol sin aviso previo después de ceremonias oficiales para dar el ejemplo a los conductores.

El Alcalde responde que, según la legalidad vigente, solo puede imponer el test de drogas (incluye 7 sustancias) a los funcionarios; obligarlos a test de alcohol o salud mental podría derivar en juicios que el municipio perdería por no ser una exigencia legal para el cargo.

El Concejel Navarro solicita certezas sobre el procedimiento: si será de sangre, pelo u orina, cual el costo para el municipio, y si la institución (SENDA o privada) está acreditada para evitar que sea un mero show.

El Concejel Góngora critica la improvisación y declara que no se realizará el test, afirmando que sus únicos consumos son "café y cerveza negra".

El Concejel Morgado manifiesta que este tema fue visto en Comisión, cita el Artículo 61 de la Ley 18.575, señalando que el municipio ha incumplido esta normativa por más de un año y que la autoridad superior debe hacerla cumplir para los cargos directivos, y para los Concejales es voluntario, y se está preguntando por parte del Alcalde, que Concejel está dispuesto a someterse a este examen, nada más.

Resultados de Inscripción Voluntaria para el test: Se inscriben los concejales Gazmuri, Lizana, Morgado, Navarro y Erraz. Los concejales Barra, Góngora y Ternicier (esta última condicionada a mayor información técnica) no se inscriben.

## II. TABLA ORDINARIA

El Alcalde solicita retirar del punto 2 de la tabla, la subvención N°1 del Ordinario 168 (Agrupación de Adultos Mayores) por una imprecisión administrativa detectada a última hora: la carta de renuncia del ex presidente carece de una fecha de vigencia clara, lo que requiere validación jurídica previa. Se someterá solo la subvención N°2 correspondiente al Club Deportivo y Recreativo de Adulto Mayor Lifam V. Alemana, consignada en el ordinario mencionado precedentemente. Las señoras y señores Concejales están de acuerdo por unanimidad en retirar la subvención en comento.

### **1. Aprobación de Adjudicación de Propuesta Publica N°02/2026, denominada "Construcción sede social JJVV Población de Profesores, comuna de Villa Alemana".**

El Alcalde señala que a esta licitación se presentaron cinco oferentes quedando dos para ser evaluados, el oferente Nelson Patricio Vera Fuentes obtuvo el mayor puntaje equivalente a 9.81 puntos, cumpliendo con todos los requisitos tanto administrativos como técnicos, por lo tanto, propone al Concejo adjudicar esta licitación al oferente mencionado precedentemente, por un monto total de \$85.449.207 Impuesto Incluido, con un plazo de ejecución de 120 días corridos, a contar de la fecha del acta de entrega de terreno.

El concejal Góngora saluda a la Presidenta de la organización Pamela Lange, rinde un homenaje a esta población histórica y a su dirigencia, destacando entre otros hitos su estación meteorológica comunitaria (única en la comuna), su proyecto de mitigación de incendios de \$18 millones y su labor social entregando almuerzos durante la pandemia. Termina felicitando a la directiva, y a quienes han sido directiva de esta organización.

La Concejala Ternicier agradece a Pamela, resalta la solidaridad de esta organización prestan camas clínicas y colchones anti escaras a toda la comunidad, no solo a sus vecinos, y también resalta su trabajo con animales, les agradece por todo esto.

El Concejal Navarro, señala que se suma a sus colegas felicitando a Pamela y a todos los vecinos de la población, destaca el desarrollo social, político y cultural de los profesores en V. Alemana, y que al día de hoy se siguen reinventando.

El Concejal Barra saluda a Pamela, es testigo de todo lo que ella ha realizado y lo querida que es por todos los vecinos, preocupada de todo lo que pueda afectar a sus vecinos, y también a los animales. Concluye el Concejal indicando que es una población, activa, viva, con memoria y que por supuesto merece esta sede.

El Secretario Municipal señala que el quorum requerido para este acuerdo es de mayoría absoluta, es decir cinco votos favorables.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

**Requiriéndose un quorum de mayoría absoluta del concejo, es decir cinco (5) votos favorables, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales y el voto favorable del señor Alcalde, el siguiente acuerdo:**

- **Adjudicar la Propuesta Pública N°02/2026 denominada "Construcción Sede Social JJVV Pob. de Profesores, Comuna de Villa Alemana" Código BIP 40066888-0, al oferente Nelson Patricio Vera Fuentes, RUT N°11.195.156-K, por un monto de \$85.449.207, Impuesto Incluido, con un plazo de ejecución de 120 días corridos, a contar de la fecha del Acta de Entrega de Terreno.**

**2. Aprobación de entrega de Subvenciones Extraordinarias año 2026, para financiar diferentes necesidades, de acuerdo con lo señalado en Ord. N°168 de la Secretaría Comunal de Planificación.**

El Alcalde señala que solo se está proponiendo la aprobación de la subvención N°2, del Ord. N°168, que es para el Club Deportivo y Recreativo del Adulto Mayor LIFAM.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

**Se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales y, con el voto favorable del señor Alcalde, aprobar la entrega de una Subvención Extraordinaria, por la suma de \$800.000, al Club Deportivo y Recreativo de Adulto Mayor Lifam Villa Alemana, Rut N°65.243.004-K, la que será destinada para adquirir un Desfibrilador Externo Automático para la prevención de accidentes cardio – respiratorios.**

**3. Aprobación de entrega de Subvenciones Ordinarias año 2026, para financiar diferentes necesidades, de acuerdo con lo señalado en Ord. N°169 de la Secretaría Comunal de Planificación.**

El Alcalde otorga la palabra a la Secretaría Comunal de Planificación, quien explica el punto en detalle, y señala que se trata de una subvención ordinaria solicitada por las tres asociaciones de fútbol de la Comuna, con el objetivo que a través de esta subvención

puedan solventar los costos de arbitraje, para cada uno de sus respectivos campeonatos anuales. En total la subvención es por \$59.000.000.

La Concejala Ternicier indica que el costo real de arbitraje para las ligas grandes es de \$30 millones, por lo que el monto es insuficiente y las ligas deben seguir haciendo caja propia.

El Concejal Góngora vincula el apoyo entre otros con la seguridad, con la salud, destacando el proyecto de desfibriladores tras el fallecimiento de tres personas por infartos en estadios el año pasado.

El Concejal Navarro señala que el arbitraje a la asociación de Peñablanca y a la de V. Alemana le cuesta cerca de 30 millones al año, le parece que una de las prioridades para él es el fomento del deporte, pues se puede avanzar en sacar a jóvenes de la calle, les enseña a compartir en equipo, contribuye a la formación de estos jóvenes. Le interesa que salga pronto una ordenanza de la Beca deportiva.

El Concejal Gazmuri insta a deportes como el básquetbol o tenis de mesa a formalizar asociaciones para acceder a recursos, lamentando que talentos locales deban competir por otras comunas por falta de organización local.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

**Se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales y, con el voto favorable del señor Alcalde, autorizar la entrega de Subvenciones Ordinarias año 2026, a las organizaciones que se detallan a continuación:**

<b>NOMBRE ORGANIZACIÓN</b>	<b>RUT</b>	<b>DESTINO</b>	<b>MONTO APROBADO</b>
Asociación Deportiva de Fútbol Amateur de Villa Alemana	71.742.100-0	Solicitan financiamiento para cubrir costos de arbitraje en campeonato anual	<b>\$22.000.000</b>
Asociación Deportiva Local de Fútbol Amateur Unión Peñablanca	65.051.323-1	Solicitan financiamiento para cubrir costos de arbitraje en campeonato anual	<b>\$22.000.000</b>
Asociación Deportiva Recreativa y Social Laboral de Villa Alemana	74.827.900-8	Solicitan financiamiento para cubrir costos de arbitraje en campeonato anual	<b>\$15.000.000</b>

**4. Entrega de nómina de Permisos de Edificación y Resoluciones del mes de Marzo, del 2026 de la Dirección de Obras Municipales Ord. N°712/2026.**

Se informa que los antecedentes fueron remitidos a las señoras y señores concejales con la tabla.

**5. Entrega de Providencia N°158 de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante la que se informa gestión de licitaciones efectuadas en el periodo comprendido entre el 16 y el 29 de Marzo del 2026, ambas fechas incluidas realizadas a través del portal Mercado Público.**

Se indica que los documentos fueron enviados a las señoras y señores Concejales con la tabla.

### **III. CUENTA DE COMISIONES.**

#### **Comisión de Deportes – Concejal Góngora:**

Becas Deportivas 2026: Se analizó pasar a un solo llamado anual para simplificar procesos administrativos. Se solicitó un texto refundido de la ordenanza para que no sea confusa para los deportistas.

Plan de Mantención e Infraestructura: Ante denuncias en redes sociales sobre máquinas de gimnasio deterioradas, se solicitó a la Dirección de Desarrollo Comunitario un plan de mejoramiento. Se propuso crear una cartera de proyectos de alto costo (entre \$100 y \$300 millones) para postular a fondos externos (GORE/BIF), ya que superan la capacidad municipal.

#### **Comisión de Ordenamiento Territorial – Concejal Barra:**

Plan Regulador Comunal (PRC): Se cerró la etapa de observaciones con 304 formularios con observaciones, y se les indico que cada formulario puede contener múltiples observaciones, se proyecta entre 600 y 800 observaciones realizadas al ante proyecto. Se acuerda una metodología propuesta por Asesoría Urbana, para abordar el análisis de estas observaciones. Se conformarán comisiones en el marco de la Comisión de Obras y Ordenamiento Territorial para ello.

Postergación de Permisos: Se solicitó a la administración evaluar y precisar criterios para la postergación de permisos de edificación para grandes proyectos inmobiliarios durante este proceso crucial, evitando así la especulación urbana.

Se acuerda solicitar información de acuerdo con el tipo de recepción del Hospital Marga Marga, si es parcial o total con el objetivo de clarificar su situación administrativa y operativa, y su eventual impacto en el entorno urbano.

Se acuerda solicitar entre otros el listado de permisos especiales de obras, todas las peticiones se harán a través de oficios formales.

#### **IV. HORA DE INCIDENTES.**

**Concejal Navarro:**

Seguridad: Solicita gestionar la instalación de la cámara con inteligencia artificial y reconocimiento facial cerca de la Plaza las Flores (prometida en febrero).

Respecto a canal que pasa por calle Alejandro Morrison, denuncia que la desratización no sirve si la maleza mide 3 metros; pide limpieza profunda y desratización en ese orden.

Consulta por la rendición pendiente de presupuestos participativos del Club Arturo Prat, quienes recibieron el cheque tarde en noviembre.

En relación con los permisos de edificación que menciona el Concejal Barra, manifiesta que él está de acuerdo en postergar estos permisos, toda vez que se está adaptando de un nuevo Plan Regulador. Solicita evaluar la medida especialmente para grandes proyectos inmobiliarios.

**Concejal Gazmuri:**

Violencia Escolar: Condena las amenazas de tiroteos en baños de colegios. Pide a los padres supervisar mochilas y consumo digital, calificándolo como una "metodología de lucha de ideas" que no debe llegar a la comuna.

Poder Ejecutivo: Aclara a las Juntas de Vecinos que envían cartas exigentes que los concejales "no tienen poder" ejecutivo; el único facultado para administrar recursos públicos y priorizar obras es el Alcalde.

**Concejala Ternicier:**

Transparencia: Indica en relación con lo que señala el Alcalde, que esto está en el marco de una ley, el año pasado estábamos un punto más abajo nada más como municipio,

actualmente el municipio está en el 99.99%, pero tampoco se está cumpliendo el 100% con la ley.

**Vialidad:** Consulta nuevamente por el semáforo de Huanhualí con Porvenir que sigue sin funcionar, después de 180 días, quiere saber qué está pasando, hasta hoy no se le ha respondido.

Consulta al Alcalde si el municipio con su fuerza política, porque se sabe que ya está en el SLEP la educación, pero si ha tenido alguna medida para preguntar qué está pasando con los sueldos de los profesores, con el Colegio Charles Darwin. También consulta sobre la reunión de los Alcaldes del Marga Marga, que solo faltaba el Alcalde de Villa Alemana, donde estaban estudiando medidas de mitigación para los combustibles y del alza de la vida. No han tenido ellos como Concejales una respuesta formal, y saber cómo municipio se va a enfrentar este tema socialmente.

**Casinos Ilegales:** Señala que la semana pasada se produjo una clausura de un casino ilegal, a las dos horas los interesados iban de camino a abrir nuevamente. Les llegaron diez denuncias sobre ese casino ilegal, denuncia que estos recintos recaudan hasta \$17 millones diarios y lavan dinero de la droga. Reporta casos de tortura y robo en ellos y exige el decomiso de máquinas para terminar con la "mafia china". Critica que se cierren y abran en cuestión de horas.

**Concejal Erraz:**

Informa que trabajaran el tema de los tiempos en Comisión de Régimen Interno a continuación, para ir optimizando las intervenciones en hora de incidentes.

Informa también que la semana pasada acompañó al Alcalde en el recibimiento al Diputado señor Benjamín Lorca en dependencias de Alcaldía, quien se mostró muy interesado en el tema de la niñez y en la Oficina de Asuntos Religiosos, que será inaugurada este lunes a las 18:30 horas, esta es una instancia bien esperada, porque son muchas las organizaciones ligadas a las iglesias de todo credo, por lo tanto, es una muy buena noticia señala el Concejal.

Informa que se reunió con el Secretario Regional Ministerial de Educación, don Juan Carlos Klenner, y con la Ministra María Paz Arzola, donde se tocó el tema de la violencia con cien directores de distintas partes de la región, y la postura del gobierno y del Ministerio de Educación es de no suspender las clases ante amenazas, para no ceder espacio a la delincuencia escolar como también a alumnos que busquen evitar pruebas. Se reunirá la próxima semana con algunos Centros de Padres y Apoderados, para transmitirles la postura que tiene el Gobierno y el Ministerio de Educación.

**Concejal Góngora:**

Señala que se aprobó en Concejo recursos para poder realizar proyectos de diseño de ingeniería de solución de aguas lluvias, de calles y pasajes, de la Comuna de Villa Alemana, que incorporaba 12 diseños de ingeniería, entre otros estaba calle Santa Ana, tres pasajes de la Población Wilson, etc. No han tenido información sobre esto. Solicita un informe sobre estos 12 diseños en comento.

Solicita al Alcalde realizar eventos también en la Plaza Belén y no tan solo en el estadio, para apoyar a los emprendedores locales que pierden ventas, cuando no se realizan en este lugar, estando las condiciones para ello.

Se refiere al tema de la inseguridad, indica que Villa Alemana no está exento a las amenazas, tiroteos. El Colegio Nacional, ahora el Liceo Mary Graham, un intento de encerrona en la calle Ignacio Carrera Pinto. Se pregunta entonces si el tema de seguridad se cerró, piensa que se deben hacer muchas otras cosas en este ámbito.

También comenta el Concejal sobre los parquímetros, menciona algunas de las observaciones solamente que se plantean como participación ciudadana, mencionara solo algunos ámbitos, por ejemplo: Hay observaciones y opiniones sobre infraestructura vial, sobre seguridad vial, sobre el sistema de funcionamiento de los parquímetros, etc., etc. Hará llegar todo esto a la Administración en términos propositivos.

Menciona que el día martes hubo una reunión en Limache del Anteproyecto Regional de Inversiones, el ARI, y solo hay dos proyectos en el ARI para Villa Alemana, uno es el COSAM de Peñablanca y el otro es la USIP, al ser presentados en el ARI quiere decir que

el proyecto esta con RS., pero no tiene priorización de financiamiento, para el próximo Concejo el propondrá como punto de tabla, se proponga como acuerdo de este Concejo, pedirle al Gobernador que se priorice el proyecto de salud USIP.

Saluda a la Concejala Jeannett Lizana que estuvo de cumpleaños el día de ayer.

**Concejal Morgado:**

Se refiere a la contingencia nacional existe mucha preocupación por las amenazas en los colegios, el homicidio en Calama, la agresión a la Ministra Linconao, etc., existe un componente en común y que esta insertado en la educación nuevamente, y las autoridades, apoderados y estudiantes, tienen que salir a condenar la violencia venga de donde venga, en cualquiera de sus expresiones Llama a los padres a supervisar activamente el contenido de la narco cultura en Tik Tok.

Felicita a la Administración por la atención nocturna, que ha tenido una gran acogida por parte de los ciudadanos. Realizo un pequeño sondeo entre los vecinos y también entre los funcionarios, esto lo ha llevado a proponer evaluar el cambio de los operativos de atención nocturna a los viernes para mayor comodidad de vecinos y funcionarios.

Finalmente reporta algunos hoyos pequeños, pero peligrosos para adultos mayores en el Paseo de la Torre, solicita que se puedan tapar.

**Concejal Barra:**

Se refiere al Plan Regulador, al cuestionamiento que ha hecho el Alcalde públicamente al proceso del Plan Regulador, por una parte, ha señalado en las audiencias públicas del P.R.C. que habría inconsistencias en la imagen objetivo, incluso ha hablado de posibles ilegalidades de un decreto que habría definido zonas de manera autoritaria antes del inicio del proceso. Por otra parte, en el caso del informe ambiental, su crítica ha sido más bien por la forma, específicamente por haber sido ingresado un día antes que el Alcalde asumiera. El Concejal le señala al Alcalde que la imagen objetivo, el anteproyecto y el informe ambiental, no son decisiones aisladas de esta etapa, sino que responden a un marco definido desde el inicio del proceso, ni el decreto que da origen a la evaluación ambiental estratégica. En el decreto de inicio se establecen los objetivos ambientales que

orientan en todo al Plan Regulador. Por lo tanto, le indica al Alcalde que, si él plantea que existen inconsistencias legales en la imagen objetivo, o en el proceso, en el fondo lo que está cuestionando es la coherencia con esos objetivos definidos desde el inicio, y lee algunos objetivos ambientales que salen en el decreto. Le pregunta al Alcalde que le incomoda del PRC.

El Alcalde rebate señalando que el proceso anterior tuvo 87 observaciones, de las cuales 25 no tenían fecha, y la ley estipula que tiene que entregarse con fecha, por lo tanto, no se sabe, cuando se entregaron, por lo tanto, ya no se cumple con la ley. Hay tres personas que entre ellas una presento 17 observaciones, y hoy día hay 300 personas que están participando, por lo tanto, hay una situación muy distinta en el proceso que se hizo ahora, con respecto al proceso anterior. Lo grave manifiesta el Alcalde, que dentro del decreto dice que deja todos los sitios eriazos urbanos como área verde, eso lo califica el Alcalde como expropiación encubierta, y el municipio se expone a una demanda grave, de parte del propietario que compro su terreno y que construirá allí en tres o cuatro años más. Ahí le indica al Concejal que hay inconsistencia. El Decreto aparte de permitir una expropiación encubierta, fija los límites con los cuales se va a realizar la imagen objetivo, y eso no corresponde. Solicita al Concejal que le indique cual tiene sustento técnico de las 87 observaciones.

**Concejala Lizana:**

Se refiere a la violencia en las aulas, señala que no solo se puede culpar a los Colegios, o a los docentes, pues también hay una responsabilidad que viene de la casa, hace un llamado para que los padres hagan revisión de mochilas, porque los niños son menores de edad, y por lo tanto los responsables son los apoderados. Espera que este gobierno haga responsable a los apoderados, a los padres de todas las destrucciones que hagan los alumnos dentro o fuera de los establecimientos, los padres se deben hacer responsables y pagar las multas que sean necesarias, para poder mitigar en parte la situación de violencia. Hay muchos adultos que también han llamado a la violencia indica la Concejala, y con una tremenda irresponsabilidad utilizando a los alumnos que son menores de edad, se ha visto esto en las redes sociales.

Pide información sobre la distribución de balones de gas del gobierno. Solicita que el municipio informe a los vecinos sobre este tema.

Respecto a la Transparencia, y al lugar que ocupa el municipio dentro de los diez mejores evaluados, señala que a lo mejor en la otra Administración, el municipio de Villa Alemana estuvo un punto menos, pero a su juicio no se podía esperar de esa Administración mucho más, considerando todo lo que se han enterado cuando asumió esta Administración. Manifiesta la Concejala que hoy esta Administración si es transparente, y si en el ranking aparece el municipio dentro de los diez más transparentes, eso es así porque están trabajando y lo están haciendo bien, los Concejales están trabajando por la verdad, por la transparencia y por la fiscalización.

El Alcalde se refiere a las ayudas sociales e indica que, todavía no hay bajada respecto al gobierno. Manifiesta que no estuvo en la reunión de ayer debido a que se encontraba el Secretario Regional Ministerial de Gobierno a la misma hora, el Secretario Regional Ministerial de Seguridad, el Secretario Regional Ministerial de Educación, donde se plantearon temas de Estado, respecto a las amenazas que han tenido los Colegios, donde efectivamente era para comentar las dos medidas que el Gobierno había propuesto el día anterior como proyecto de ley. En relación con el dispositivo de salud que se refirió el Concejal Góngora, señala el Alcalde que se priorizo en tercer lugar, y hay recomendaciones del Subsecretario de Redes Asistenciales en el sentido que ese dispositivo se haga en el Hospital Juana Ross, o buscar otra alternativa en otro lugar. Felicita a todos los funcionarios de la Municipalidad por el octavo lugar en transparencia, le habría gustado que se reconociera el trabajo que realizan los funcionarios.

El Alcalde destaca los eventos culturales del fin de semana: la obra Jesucristo Superestrella, el sábado a las 19:00 horas, en el Parque Cívico Belén. El día siguiente esta la visita de históricos de Colo Colo al estadio Ítalo Composto, Invita a todos los vecinos a estos eventos.

Felicita a los funcionarios por la atención nocturna, esta ha sido un éxito, reconocida por la ciudadanía.

La Concejala Ternicier solicita al Alcalde, un minuto de silencio por el fallecimiento de un funcionario municipal, don Alfonso Vilches que conducía el camión aljibe de la Dirección de Riesgo de Desastres, y que era Bombero de la Tercera Compañía, el Concejo guarda un minuto de silencio.

Siendo las 12 horas con 05 minutos, el señor Alcalde en nombre de Dios, procede a cerrar la sesión ordinaria N°49 del Concejo Municipal de Villa Alemana.



**PATRICIO TORRES PALOMINOS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

*El detalle de las intervenciones que se dieron en esta sesión de concejo puede ser revisada en el siguiente enlace, de conformidad a lo dispuesto en el párrafo 6° del Art. 84° del DFL N°1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695,*

<https://www.youtube.com/watch?v=g2fsuZW9Ar4>